

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600092318 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: MEMCO S.A.S

NIT o CC: 900.454.322-1

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

CC: 71.313.108

VALOR: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
(\$ 2.327.562.449 M/L)

ORDEN DE COMPRA: 80836

DURACIÓN: UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO: 25/11/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 25 de noviembre de 2021, se reunieron GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ como Supervisor por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ, quien actúa en representación de la firma MEMCO S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU).	NO
Programa de Trabajo e Inversión.	NO
Plan de Inversión del Anticipo.	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato.	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado.	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO).	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado).	NO
Certificado de aprobación de la garantía.	NO

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

En esta acta no se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, dado que no se requieren para la ejecución del contrato.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

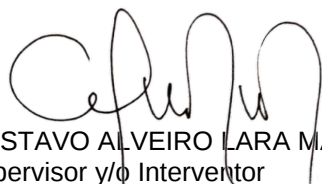
Contratista: Jaime Andres Ruiz Gutierrez – licitaciones@memcosas.com

Supervisor: Gustavo Alveiro Lara Martínez – gustavo.lara@medellin.gov.co

Técnico: Lina Marcela Zapata Romero – lina.zapatar@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

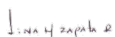
Para constancia, se firma la presente acta a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ
Supervisor y/o Interventor
Líder de Programa
Secretaría de Educación



JAIME ANDRES RUIZ GUTIÉRREZ
Contratista
MEMCO S.A.S



Elaboró: Lina Marcela Zapata Romero- Apoyo Técnico